

SOLICITUD DE CONSULTORÍA
CONTRATO INDIVIDUAL (IC)
CÓDIGO DE VACANTE: MEXZ14-2019-01

<p>CONSULTORÍA Evaluador independiente (Miembro del equipo)</p> <p>Especialista Junior</p>
--

ORGANIZACIÓN:	Oficina de Enlace y Partenariado de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
PROYECTO:	MEXZ14 “ Inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas de seguridad y justicia en México”
UBICACIÓN:	Durango, Coahuila y Ciudad de México
DURACIÓN:	Seis meses (Sin posibilidad de renovación)
FECHA LÍMITE PARA APLICAR:	23 de mayo de 2019

Los interesados deberán enviar los documentos solicitados al siguiente correo electrónico: unodcapplicacionesromex@un.org con copia a nayeli.sanchez.macias@un.org

Favor de indicar en el título del correo el Código de la Vacante: **MEXZ14-2019-01**.

Favor de abstenerse de solicitar acuse de recibo de ninguna vía. Se contactará únicamente a los/as candidatos/as preseleccionados/as

A. Términos de Referencia

B. Documentos a incluir en la presentación de la oferta

No se aceptarán aplicaciones que no incluyan los 4 documentos completos:

Tabla 1. Documentos para aplicación del oferente

<p>1. Propuesta de trabajo (Propuesta técnica)</p> <p>Describir brevemente:</p> <p>a) Las razones que le colocan como el/la mejor candidato/a para cumplir con éxito los servicios solicitados.</p> <p>b) La metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas.</p>	<p>Formato libre</p>
---	-----------------------------

<p>2. Propuesta Económica</p> <p>Utilizar el Formato publicado en nuestra página WEB (obligatorio). El honorario ofertado deberá incluir todos los impuestos</p>	<p>Formato disponible en página WEB</p> <p>Nombre: Propuesta Financiera</p>
<p>3. Información Curricular</p> <p>CV Institucional que incluya experiencias pasadas en proyectos similares</p>	<p>Formato libre</p>
<p>4. Formato P11</p>	<p>Formato disponible en página WEB</p>

C. Propuesta económica

- Suma de Gasto Global (Lump Sum):

La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago en relación a entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir un desglose de la suma de gasto global.

- Viajes:

Todos los gastos de viaje (viáticos, pasajes, traslados) previstos deberán incluirse en la propuesta económica. Esto incluye todos los viajes para incorporarse a estaciones de trabajo/repatriación. En general, PNUD no aceptará costos de viaje que excedan a los boletos de clase económica. Si un consultor individual desea viajar en una clase más alta, los gastos correrán por su cuenta.

Favor de incluir el cuadro con la descripción de viajes :

No. de viajes	Lugar	Días	Objetivo
1	Durango	2	Recolección de información relevante
1	Coahuila	2	Recolección de información relevante
1	Durango	1	Presentación de resultados
1	Coahuila	2	Presentación de resultados

En caso de viajes no previstos, los gastos se reembolsarán contra formato F10 con toda la documentación necesaria (tickets, recibos, facturas, etc.)

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados basados en los siguientes criterios:

***Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato al consultor individual que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde los antecedentes y la oferta técnica equivalen al 70%, una vez acreditada la propuesta técnica se evaluará la propuesta económica con el otro 30% de la calificación total.

<p><u>Puntuación de la Propuesta Técnica (PT)</u></p> <p>Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/ Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100</p> <p><u>Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)</u></p> <p>Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/ Precio de la oferta analizada) x 100</p> <p><u>Puntuación total combinada</u></p> <p>(Puntuación PT x 70%) + (Puntuación PF x 30%)</p>

Criterios de Evaluación		PUNTAJE MÁXIMO POR REQUISITO
1	Grado académico requerido en los TdR	20%
2	Experiencia en metodologías y análisis de evaluación con enfoque de igualdad de género, y comprensión de los derechos humanos y cuestiones éticas en relación con la evaluación.	10%
3	Un mínimo de cuatro (4) años de experiencia técnica profesional en el campo de la evaluación o campo relacionado, incluyendo un historial de realización de varios tipos de evaluación a nivel nacional, preferentemente con experiencia en la realización de evaluaciones para las Naciones Unidas. (Se evaluará basado en el CV)	30%
4	Propuesta Técnica que cumple con los requisitos basados en los TdR	30%
5	Capacidad de planeación contemplando la coherencia que debe existir entre los objetivos planteados, el tiempo de ejecución y los recursos.	10%
Resultado		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE CONSULTORÍA

CONTRATO INDIVIDUAL (IC)

CÓDIGO DE VACANTE: MEXZ14-2019-01

CONSULTORÍA Evaluador independiente (Miembro del equipo).

Especialista Junior

ORGANIZACIÓN:	Oficina de Enlace y Partenariado de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
PROYECTO:	MEXZ14 “ Inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas de seguridad y justicia en México”
UBICACIÓN:	Durango, Coahuila y Ciudad de México
DURACIÓN:	Seis meses (Sin posibilidad de renovación)
FECHA LÍMITE PARA APLICAR:	23 de mayo de 2019

ANTECEDENTES GENERALES

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de contribuir a lograr la seguridad y justicia para todas las personas, protegiéndolas del delito, las drogas y el terrorismo. A fin de lograr la efectividad y sostenibilidad del mandato, las respuestas a dichas amenazas deben incluir, entre otras, estrategias en materia de: i) prevención del delito; ii) reforma al sistema de justicia penal; iii) asistencia a víctimas, justicia para la niñez y género en el sistema de justicia penal .

En este sentido, dentro de su mandato de prevención del delito, UNODC ofrece asistencia técnica a los estados para, entre otras cosas, fortalecer el acceso a la justicia para niñas y mujeres; desarrollar legislación que proteja adecuadamente los derechos de niñas y mujeres de conformidad con los estándares internacionales y regionales en materia de derechos humanos, y contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales del sistema de justicia a través de programas de capacitación.

El trabajo de UNODC es guiado por una amplia gama de instrumentos internacionales y un conjunto de reglas y normas de las Naciones Unidas dentro de las cuales se encuentran: las Directrices para la Prevención del Delito (Consejo Económico y Social, 2006);” ; la resolución Prevención del delito y respuesta del sistema de justicia penal a la violencia contra las mujeres y niñas (Consejo Económico y Social., 2006/29). Asimismo, el Consejo solicita de manera expresa a UNODC proporcionar asistencia técnica a los Estados en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas y

acceso a la justicia, así como incorporar estrategias de erradicación de dicha violencia a todas sus actividades de asistencia técnica relacionadas con la prevención del delito .

A su vez, en su resolución 68/191 la Asamblea General le requiere a la UNODC, entre otras cosas, conjuntar información sobre mejores prácticas y otra información pertinente relacionada con la investigación y el enjuiciamiento de esos delitos y a facilitar la reunión de un grupo intergubernamental de expertos.

De esta forma, dentro del mandato de la Oficina de Enlace y Partenariado de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México se encuentra la asistencia a los Estados en materia legal y de políticas públicas para hacer frente a las necesidades específicas de las mujeres en el sistema de justicia penal y en la adopción de respuestas a la violencia contra las mujeres en materia de prevención y atención, entre otras áreas de interés .

Por ello, desde 2013 la Oficina en México trabaja en el proyecto denominado “Inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas de seguridad y justicia en México.”, el cual busca fortalecer la capacidad de ejecución de los planificadores locales de programas y proyectos, profesionales/practicantes, autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, entre otros actores locales identificados, a través de una formación sobre los antecedentes teóricos y habilidades prácticas para diseñar y aplicar estrategias preventivas con perspectiva de género y basadas en el desarrollo de habilidades en la familia. Además, busca introducir la aplicación de mecanismos básicos de programación, seguimiento y evaluación para garantizar la calidad de las iniciativas locales, promover la transparencia en la ejecución de los recursos públicos y maximizar los efectos positivos en las comunidades objetivo.

OBJETIVO DE LA ASIGNACIÓN

El propósito de la consultoría consiste en participar como miembro del equipo de evaluación, bajo el liderazgo del/la líder de la evaluación, para realizar la evaluación final externa con el propósito de:

- a) analizar el efecto de las actividades previstas por el proyecto “Inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas de seguridad y justicia”;
- b) evaluar la gestión y coordinación del proyecto;
- c) identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad para otros proyectos de UNODC o para el país en donde se implementó el proyecto; y
- d) fomentar la rendición de cuentas para donantes y beneficiarios relacionados a los resultados logrados.

Siguiendo los lineamientos, formatos y normas establecidos por la Unidad de Evaluación Independiente (IEU): <http://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/index.html>

ACTIVIDADES

El/la consultor/a deberá trabajar de manera coordinada con 1) el Coordinador de proyecto, 2) Jefa/e de proyecto, 3) la Unidad de Evaluación Independiente de UNODC y el equipo de proyecto, para la realización de las siguientes actividades:

- Revisión preliminar de toda la documentación relevante del proyecto, (Anexo II de los TdR de evaluación), según lo provisto por la Coordinación de Proyecto y según lo solicite el equipo de evaluación, así como documentos externos relevantes (por ejemplo, UNDAFs, ODS, ONU y estrategias globales/regionales, etc.);
- Contribuir en la Preparación y presentación de un Informe Inicial (que contenga los hallazgos preliminares de la revisión documental, preguntas de evaluación afinadas, instrumentos de recopilación de datos, estrategia de muestreo, limitaciones de la evaluación y plan de trabajo calendarizado) a la IEU para su revisión y autorización antes de que pueda tener lugar cualquier misión de campo;
 - Reuniones iniciales y entrevistas con la Coordinación de Proyecto y personal de la UNODC, así como con las contrapartes durante la misión de campo;
 - Entrevistas (cara a cara o vía telefónica/skype), con las contrapartes y beneficiarios clave del proyecto, tanto individualmente y (según corresponda) en grupos pequeños/grupos focales, así como el uso de encuestas, cuestionarios o cualquier otra información cuantitativa relevante y/o herramientas cualitativas como un medio para recopilar datos relevantes para la evaluación;
 - Análisis de toda la información disponible;
 - Contribuir en la preparación del borrador del informe de evaluación (basado en las Guías para el Informe de Evaluación y el formato que se encuentran en el sitio web de la IEU <http://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/index.html>). El evaluador principal envía el borrador del informe a la Coordinación de Proyecto para la revisión de errores (con copia a la IEU) y la Coordinación de Proyecto comparte con la IEU para su revisión, comentarios y autorización. Posteriormente, la Coordinación de Proyecto comparte el borrador final del informe con todos los CLP para comentarios.
 - Participar en la preparación del informe de evaluación final. El equipo de evaluación incorpora los cambios solicitados y necesarios, y finaliza el informe de evaluación de acuerdo con los comentarios recibidos de la IEU, la Coordinación de Proyecto y los CLP. Incluye además una presentación en PowerPoint sobre los hallazgos y recomendaciones de la evaluación final, así como un brief de dos páginas de la evaluación;
 - Presentación del informe de evaluación final con sus hallazgos y recomendaciones al público objetivo, contrapartes, etc. (en persona o si es necesario, a través de Skype).

- Al realizar la evaluación, se deben tener en cuenta las Normas y Estándares de Evaluación de UNODC y UNEG. Todas las herramientas, normas y formatos que se utilizarán obligatoriamente en el proceso de evaluación se pueden encontrar en el sitio web de la IEU: <http://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/index.html>.

PRODUCTOS A ENTREGAR

En línea con la Instrucción Administrativa ST/A1/2013/4, Sección 3.2 (a), el/la evaluador/a será responsable de la calidad de los productos, así como de su entrega dentro de los tiempos establecidos. Todos los productos deberán redactarse de manera clara, inclusiva y deben contener un proceso de análisis claro.

1. Plan de trabajo con las actividades a realizar, incluyendo calendarización de actividades y proyección de entregas.
2. Estudio de gabinete y herramientas de recolección de información iniciales
3. Borrador de Informe de Inicio que contenga: observaciones iniciales del estudio de gabinete, preguntas de evaluación, instrumentos de recolección de datos (incluyendo encuestas/cuestionarios y guías de entrevista), estrategia de muestreo, matriz y parámetros de evaluación, en línea con las normas, estándares, lineamientos y formatos de UNODC.
4. Presentación de las observaciones preliminares y recomendaciones a las contrapartes internas y externas (si aplica).
5. Borrador del reporte de evaluación en línea con las normas, estándares, lineamientos y formatos de UNODC; incluyendo un análisis de la gestión del proyecto para abordar de manera adecuada aspectos de derechos humanos e igualdad de género, con hallazgos concretos, conclusiones y recomendaciones.
6. Borrador del reporte revisado con base en los comentarios recibidos por los diversos actores (IEU, contrapartes internas y externas).
7. Reporte final de evaluación en línea con las normas, estándares, lineamientos y formatos de UNODC.
8. Presentación final de resultados a las contrapartes.

Acorde con las reglas de UNODC y las normas y estándares del UNEG, el/la evaluador/a no debería tener participación anterior en ninguna fase del proyecto, incluyendo la planeación, diseño, implementación y gestión, ni presentar ningún otro tipo de conflicto de interés.

El evaluador deberá respetar las Guías Éticas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG)

FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los productos de la consultoría deberán ser entregados en un original y tres copias impresas así como con su correspondiente respaldo electrónico.

Los productos se entregarán al coordinador del proyecto, para revisión y observaciones, mismas que deberán ser incorporadas por el consultor/a, en su caso.

Los productos con observaciones incorporadas se entregarán para visto bueno del coordinador del proyecto.

FORMA DE PAGO POR PRODUCTO

Los pagos serán autorizados por la coordinación del proyecto, una vez que se haya evaluado y comprobado la calidad técnica de cada uno de los productos.

CALENDARIO

Producto	Porcentaje de Pago a la entrega de los productos:	Fecha aproximada de Entrega
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo con las actividades a realizar, incluyendo calendarización de actividades y proyección de entregas. 2. Estudio de gabinete y herramientas de recolección de información iniciales 3. Borrador de Informe de Inicio que contenga: observaciones iniciales del estudio de gabinete, preguntas de evaluación, instrumentos de recolección de datos (incluyendo encuestas/cuestionarios y guías de entrevista), estrategia de muestreo, matriz y parámetros de evaluación, en línea con las normas, estándares, lineamientos y formatos de UNODC. 4. Presentación de las observaciones preliminares y recomendaciones a las contrapartes internas y externas (si aplica) 	20%	22 de junio de 2019

<p>5. Presentación de las observaciones preliminares y recomendaciones a las contrapartes internas y externas (si aplica).</p> <p>6. Borrador del reporte de evaluación en línea con las normas, estándares, lineamientos y formatos de UNODC; incluyendo un análisis de la gestión del proyecto para abordar de manera adecuada aspectos de derechos humanos e igualdad de género, con hallazgos concretos, conclusiones y recomendaciones.</p>	40%	3 de octubre
<p>7. Reporte final de evaluación en línea con las normas, estándares, lineamientos y formatos de UNODC.</p> <p>8. Presentación final de resultados a las contrapartes.</p>	40%	15 de noviembre

CALIFICACIONES

Educación

- Título académico en áreas de derecho, ciencias sociales, relaciones internacionales o afines y preferentemente capacitación/educación formal en género y derechos humanos;

Experiencia laboral

- Un mínimo de cuatro (4) años de experiencia técnica profesional en el campo de la evaluación o campo relacionado, incluyendo un historial de realización de varios tipos de evaluación o investigación a nivel nacional, preferentemente con experiencia en la realización de evaluaciones para las Naciones Unidas;
- Experiencia dirigiendo equipos;
- Deseable, conocimiento y experiencia del Sistema de las Naciones Unidas y, en particular de la UNODC;
- Al menos dos (2) años de experiencia en evaluación de derechos humanos e igualdad de género;
- Conocimiento sólido en las áreas justicia y seguridad pública
- Conocimiento de métodos cuantitativos y cualitativos;
- Experiencia en metodologías y análisis de evaluación con enfoque de igualdad de género, y comprensión de los derechos humanos y cuestiones éticas en relación con la evaluación;
- Experiencia presentando y comunicando resultados complejos de evaluación o investigación de una manera estructurada (en reportes, informes, presentaciones, etc.);

Idiomas

- Dominio del español y excelentes habilidades de redacción de informes en español (avanzado);
- Dominio del inglés (avanzado).

Competencias

- INTEGRIDAD - compromiso con los valores y principios de Naciones Unidas e integridad personal
- COMPROMISO - con la visión, misión y metas estratégicas de la Organización
- SENSIBILIDAD - adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad
- RESPETO A LA DIVERSIDAD - trabajar efectivamente con personas de cualquier raza, género, creencias, etc.
- ENFOQUE A RESULTADOS - orientado al cliente y responder efectivamente a la retroalimentación
- TRABAJO EN EQUIPO - actitud proactiva y afinidad por un estilo de trabajo participativo, demostrando apertura al cambio y habilidad para manejar temas complejos

Sobre UNODC:

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es la Oficina líder a nivel mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia organizada transnacional. Fue fundada en 1997 cuando el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) junto con el Centro para la Prevención Internacional del Crimen constituyeron la Oficina de Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Crimen (ODCCP). Posteriormente, el 15 de marzo del 2004 se constituyó una oficina con personalidad jurídica propia y con atribuciones legales. A través del boletín STSGB/2004/6, expedido por la Secretaría General de Naciones Unidas, se creó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

UNODC cuenta con 50 oficinas alrededor del mundo, con presencia en más de 150 países. El 90 por ciento del presupuesto de UNODC proviene de contribuciones voluntarias, principalmente de gobiernos.

UNODC tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembro en la lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. En la Declaración del Milenio, los Estados Miembro también resolvieron intensificar la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus dimensiones, a redoblar los esfuerzos para implementar el compromiso de luchar contra el problema mundial de las drogas y a adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional.

Para más información, favor de consultar la página: <http://www.unodc.org/>